

Mediante la prórroga de dos contratos de servicios

La Comunidad destina 6 millones a la gestión de las viviendas de la AVS y a la integración vecinal de sus adjudicatarios

- Cerca de 27.000 inquilinos de estos pisos se han beneficiado de las actividades del Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid (ASIVECAM)
- La Agencia de Vivienda Social (AVS) gestiona un patrimonio de más de 43.000 inmuebles

16 de junio de 2018.- La Comunidad de Madrid va a destinar 6 millones de euros a la gestión de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS) y a la integración social de sus adjudicatarios. Con este objetivo, el Gobierno regional ha autorizado esta semana la prórroga de dos contratos de servicios que van a permitir administrar los más de 43.000 inmuebles que gestiona la AVS, además de realizar las acciones sociales y de asistencia vecinal de las que se beneficiarán los inquilinos de las viviendas protegidas de la región.

El primer contrato prorrogado, por un importe de 963.312 euros y un plazo de ejecución de dos años (entre el 6 de agosto de este año y el 5 de agosto de 2020), va a dar continuidad a las actividades del Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid (ASIVECAM). Estas actividades persiguen la plena integración social de todos los usuarios de vivienda pública para lograr una plena convivencia vecinal a través de la atención social tanto a los adjudicatarios como a toda la comunidad en la que estos residen.

Este servicio se puso en marcha en 2008 y sus buenos resultados han hecho que distintos ayuntamientos de la región soliciten la implantación en su territorio. ASIVECAM desarrolla actuaciones de mediación vecinal, actividades culturales y de ocio, acompañamiento y reuniones entre vecinos, de las que se han beneficiado cerca de 27.000 residentes en estos pisos.

Además, la Comunidad de Madrid ha prorrogado el contrato de servicios de colaboración en la gestión integral del patrimonio de la AVS, por un importe de 5.065.039 euros y un plazo de ejecución también de dos años (del 9 de septiembre de 2018 al 8 de septiembre de 2020). Este contrato permite apoyar la gestión de los inmuebles de la AVS, que incluyen viviendas en régimen de arrendamiento, plazas de garaje y locales comerciales, con incidencia directa en la facturación y cobro de los ingresos o la gestión de las reducciones de renta, de las que solo el año pasado se beneficiaron casi 8.000 familias.